

CAPÍTULO 6: TRASLADO DE ZARAGOZA A MADRID

MOTIVOS DE SU TRASLADO A MADRID

Según Vázquez, que en esto cita a Echevarría, Escrivá viajó a Madrid en 1926, para hacer averiguaciones sobre los estudios de doctorado en la Universidad Central¹. Y con este viaje comienza otro de los giros inexplicados de la vida de Escrivá. Estaba a punto de acabar la carrera de Derecho, era posible obtener permiso del Arzobispo para ejercer como abogado, y su familia estaba pasando necesidad. ¿Por qué no pidió permiso al Arzobispo y se colocó en algún trabajo administrativo o docente que fuera compatible con las restricciones del CIC? De hecho, en la página 463, entrada n. 5212 de 12/11/1922, del Libro de Decretos Arzobispales de Zaragoza leemos: *Licencia para ejercer la abogacía a tenor de lo prescrito en el can. 139, § 3, por el tiempo de la voluntad de su Emcia., concedido a D. Domingo Royo, Pbro.*

Vázquez dice en la misma página 231 de su libro que *el grado de Doctor, que facilitaba la dedicación a la docencia era, además, como el cumplimiento exhaustivo a la voluntad de su difunto padre.* Muy poco convincente es esto. Por un lado, su padre muy probablemente no tenía ni idea de que una posible salida para los abogados era la docencia, o en todo caso sabría que el ser catedrático o tener un puesto docente estable en la Universidad estaba reservado a muy pocos, de modo que difícilmente se le hubiera ocurrido sugerir semejante cosa a su hijo. Por otro, ya hemos visto que el consejo de su padre sólo lo siguió porque su vocación había entrado en crisis. Y finalmente, podría haber hecho por libre los cursos de doctorado viviendo en Zaragoza, como de hecho los hizo por libre después en Madrid. Pedro Rodríguez² nos confirma que, *como el doctorado sólo podía hacerse en Madrid, buena parte de los no oficiales venían a los exámenes desde toda la geografía española (...)* Una consulta al Archivo de la Universidad Complutense pone enseguida de manifiesto que, *en aquellos años, los alumnos de Licenciatura y doctorado de la Facultad de Derecho eran en su mayoría alumnos libres.* Además, Rodríguez piensa (p. 21) que *Escrivá no frecuentó mucho los cursos de doctorado. Sus contactos con la Facultad y los Profesores debieron orientarse fundamentalmente a obtener los materiales y la bibliografía para preparar las materias "por libre".* Y, para corroborarlo, en la nota 23 añade que *en las Catalinas no hay la menor alusión a los cursos de doctorado, ni acerca de las asignaturas, exámenes, etc. (...)* Tampoco sobre la tesis doctoral (su tema, sus dificultades, etc.).

¹ Andrés Vázquez de Prada, *El Fundador del Opus Dei*, tomo I, 6ª edición, Rialp, Madrid 2001, p. 231.

² *El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid*, SetD 2 (2008), p. 20.

Además, y volviendo a Vázquez, estoy de acuerdo con él en que *el doctorado facilitara la dedicación a la docencia*, pero sólo muy parcialmente, en el sentido de que ese grado era condición indispensable solamente para las oposiciones a cátedra de universidad. No servía para nada, por ejemplo, respecto a cátedras de instituto, ni para dar clases en academias o en colegios privados.

Así, una vez filtradas las razones de Vázquez, nos quedan dos problemas separados: ¿Por qué se empeñó en ser doctor? ¿Por qué se fue a Madrid? Ya he dicho que, estrictamente hablando son cuestiones independientes: Madrid sí o no, doctor sí o no, las cuatro combinaciones eran atendibles.

Para las dos cuestiones hay unos pocos datos que pueden arrojar luz. El primero es el comentario, antes citado, que Vázquez hace a continuación de decirnos la reacción de Escrivá ante el encargo de Fombuena: *En adelante nadie tendría pretexto para acusarle de falta de interés en el ejercicio de su ministerio ni de lealtad a la diócesis*. Como ya dije, estas palabras de Vázquez, cuyo origen puede que radique en otras fuentes que no puede revelar, hacen entender que Escrivá estaba desprestigiado en los círculos eclesiásticos de Zaragoza: en ellos se sabía que había conseguido zafarse de un destino rural, que tenía un pequeño encargo de capellán en una iglesia regentada por los Jesuitas, que había estudiado Derecho y daba clases en el Instituto Amado. Y que, por lo demás, no tenía buen cartel en la Curia. En otras palabras, se asfixiaba en Zaragoza, y no estaba dispuesto a rectificar. Todo ello lo habían provocado sus rebeldías, no era una cuestión de maldad de las autoridades. Era fruto de sus grandes errores, cuyas consecuencias iba acumulando, tal vez por no dar su brazo a torcer, por no saber humillarse ante el Arzobispo, o porque se iba desarrollando o manifestando en él un trastorno de la personalidad que le hacía verse falsamente a sí mismo como víctima y no como autor de sus desdichas.

Otros datos los tomo del artículo de Pedro Rodríguez antes citado. El profesor Pou de Foxá contestó, a una carta de Escrivá, con otra fechada el 12/2/1930, de cuyo contenido Rodríguez nos ofrece sólo unos pequeños retazos con comentarios. Así es el comienzo del párrafo de Rodríguez³ que comenta la carta:

La carta tiene extraordinario valor biográfico y trasciende nuestros intereses inmediatos. Baste decir que buscar nueva incardinación [o sea, incardinarse Escrivá en Madrid] es para evitarse desde la raíz «incidentes molestos» y «que me obliguen a volver a Zaragoza», que es un sufrimiento para su madre; y para lograr una estabilidad que le permita obtener los grados académicos y hacer oposiciones (¿las doctorales? ¿la cátedra de Canónico?) para ganarse la vida.

Aquí ya cambia Escrivá quién es el que sufre por vivir en Zaragoza, quizás como escudo para quedar bien: el que le *obliguen a volver a Zaragoza* hace sufrir a su madre, porque teme *incidentes molestos*. La terminología utilizada va en contra de su juramento de permanencia perpetua en esa archidiócesis previsto para concederle la incardinación en Zaragoza en septiembre de 1920: viene a decir que está buscando incardinarse en otra diócesis, o sea abandonar la de Zaragoza, y para regresar a la suya es preciso que le *obliguen*⁴. De todo esto se deduce claramente

³ O. cit., p. 39.

⁴ Escrivá tuvo que hacer dos juramentos de permanencia en la diócesis. Uno, como ya vimos, para ser incardinado por el Cardenal Soldevila en Zaragoza. Otro, como consecuencia de haberse ordenado, como nos dice Herrando en la o. cit. p. 225, a título de

que **Escrivá fue a Madrid para huir de Zaragoza**, tal vez en espera de mejores tiempos, o más probablemente, por siempre. Esas mismas palabras utilizó su corresponsal Pou⁵ que en carta anterior, de 20/6/1928, califica su traslado como *huida a Madrid*.

Observemos también que en la carta de Pou de febrero de 1930 arriba citada, éste da por supuesto que Escrivá tiene, o debería tener, la intención de hacerse doctor en Derecho para hacer oposiciones a cátedra. Trataré más abajo el tema de los estudios de Escrivá en Madrid. Baste por ahora sugerir la idea que se va desprendiendo de la correspondencia entre Escrivá y Pou. Y esa idea es la siguiente: Pou, ganado por aquella *verbosidad franca y espontánea* que atribuía a Escrivá⁶, y por la matrícula de honor que había merecido en su asignatura, pudo imaginar a Escrivá como un posible profesor adjunto, con cierta garantía de poder llegar a sucederle en la cátedra. Tal vez por eso, le animó a viajar a Madrid, concentrarse en el estudio y hacerse doctor en un año. De ese modo podría volver a Zaragoza donde quizás encontrara colocación como adjunto suyo, e ir en adelante con la cabeza alta. Esto, al menos, es lo que Rodríguez admite en p. 24, refiriéndose a una carta de Pou a Escrivá de 23/7/1927: *es la típica carta de un maestro a su discípulo. Lo veía todo en la línea de la preparación de Escrivá para la cátedra universitaria —que es lo que a Pou le hacía ilusión—*.

SU TRASLADO A LA CAPITAL DE ESPAÑA

Escrivá comenzó una etapa de búsqueda de relaciones en Madrid y de posibles apoyos para conseguir en Zaragoza permiso de estudios a realizar en la capital de España, además de apalabrar un encargo eclesiástico privado que le pudiera proporcionar allí algún medio de vida. La gestión de esto último la llevó su amigo el P. Cancer, que al final de la carta que citamos arriba, del 28 de febrero de 1927, seguía pensando que *lo de venir a Madrid tropezará seguramente con serias dificultades*. Vázquez toma acertadamente esas palabras como entrada en el tema de la dificultad principal⁷, la permanente inflación de sacerdotes foráneos que vivían en Madrid con diversos motivos, fines y excusas, y pretendían fijar permanentemente su residencia en la Capital, con el consiguiente descontrol de esos sacerdotes, y el desequilibrio a la hora de disponer de puestos de trabajo sacerdotal para los sacerdotes diocesanos madrileños.

Nos refiere Vázquez que ya desde el siglo anterior, al menos desde 1887, la Santa Sede a través de la Nunciatura Apostólica de Madrid, había dado remedio legal a las quejas del Obispo de Madrid con el envío de una circular a todos los Prelados de España. Once años después la Nunciatura envió otra circular, para

“servicio a la diócesis”. En efecto, según el CIC 1917, el juramento de permanencia en la diócesis era necesario para el título de ordenación de “servicio a la diócesis”. Es posible, pues, que el compromiso adquirido con el Arzobispo tras su renuncia a Perdiguera, le hubiera exonerado de esos juramentos al haber cambiado el título de ordenación. Puesto que quieren presentar a Escrivá como ejemplo de vida cristiana, es responsabilidad de la Prelatura demostrar documentalmente que no quebrantó ese doble juramento.

⁵ Pedro Rodríguez, o. cit., p. 53.

⁶ Rodríguez, o. cit., p. 29.

⁷ O. cit., p. 236 ss.

recordar que seguía vigente la anterior porque las circunstancias seguían haciéndola necesaria. Y más adelante, en 1914 el Obispo de Madrid-Alcalá decretó que no iba a *permitir en lo sucesivo celebrar la Santa Misa, ni un solo día, a los Sacerdotes que aquí se presenten sin haber solicitado y obtenido previamente el repetido oficio de beneplácito*[del Obispo de Madrid] *ordenado en la Nunciatura, a no ser que por la urgencia del viaje fuera imposible, en cuyo caso será suficiente una carta o volante de V.E. o de su Secretario en que se haga constar que el interesado no trata de fijar su residencia en Madrid, sino permanecer pocos días para solucionar los asuntos objetos de su venida.* Como vemos, el tema era muy serio.

Pero nada de esto arredró a Escrivá, convencido de que sus motivos —los imaginados malos tratos por parte de su Ordinario— eran tan excepcionales, y su fin —doctorarse en Leyes para lograr alguna cátedra universitaria— tan justificado, que tenía todo el derecho para hacer lo que la Santa Sede y el Obispo de Madrid consideraban un grave daño para la diócesis. Pasó por alto también que se trataba de lo que hoy día llamamos una “huida hacia adelante”, que le llevaría una vez más, como suele decirse, a “saltar de la sartén para caer en el fuego”. Porque si habían sido penosos para su familia los dos años en Zaragoza, lo iban a ser mucho más en Madrid hasta el final de la guerra en 1939, porque, se quiera o no, el hecho es que Zaragoza y muchos pueblos de su diócesis no sufrieron el horror directo de los combates o de los asesinatos de curas y religiosos.

Tenía dos obstáculos legales que superar: el permiso de su ordinario para trasladarse a Madrid y el beneplácito del Obispo de Madrid-Alcalá. Para conseguir el primero tuvo que presentar una instancia al Arzobispo de Zaragoza. Vázquez⁸ se apoya en Echevarría, quien había declarado en el Sumario de la Causa que

En su exposición al Arzobispo de Zaragoza, [Escrivá] subrayó —porque así lo planeaba— que, mientras cursase esos estudios, seguiría dedicando la parte más importante de su día a la actividad pastoral, para continuar fomentando en su alma el amor al ministerio para el que había recibido la ordenación. Supeditaba a esta labor pastoral su trabajo de investigación para el doctorado y la redacción de la tesis.

Es una lástima que no nos haya presentado Vázquez una transcripción de la instancia al Arzobispo, que debería estar custodiada en el Archivo Diocesano de Zaragoza. Porque, aparte de confrontar su contenido con esas moralizantes palabras de Echevarría, hay otro detalle que a mí me hubiera gustado mucho verificar. Se trata del motivo que Escrivá presentó al Arzobispo para su traslado a Madrid. Lo digo porque, en el Libro de Decretos Arzobispales de la Archidiócesis de Zaragoza, el permiso figura registrado a su favor el día 17 de marzo de 1927, hoja 120, número 1813, con esta entrada: *Permiso para dos años, para Madrid, con motivo de estudios.* No se dice nada del contenido de esos estudios y le hubiera costado muy poco al Secretario añadir que eran para el Doctorado en Derecho, si así constara en la instancia, ya que, además, era la primera vez que pedía un permiso por estudios desde que entró en el Seminario.

A mí no me ofrece ninguna credibilidad el testimonio de Echevarría, puesto que en el mejor de los casos es un testimonio de oídas de lo que pudo decir Escrivá. Y en el peor, que me temo es el auténtico, se trata de una manipulación para curarse en salud, sabiendo Echevarría como sabe, que la vida de Escrivá en Madrid fue un desorden completo en relación con los cursos monográficos y la tesis, sus otros

⁸O. cit., p. 239, nota 100.

trabajos, sus domicilios y sus intrigas para incardinarse en Madrid, como veremos. Puede parecer fuerte esto que digo, pero si después de haber examinado hasta aquí el libro de Vázquez —construido en buena parte sobre los testimonios y seguramente bajo la dirección de Portillo y Echevarría— y de haber encontrado tal densidad de manipulaciones, todavía sigo “chupándome el dedo”, es que soy un panoli.

El propio testimonio de Echevarría sugiere la manipulación. Por ejemplo, ¿a qué viene el inciso *porque así lo planeaba?* ¿Es que otras veces planeaba unas cosas y decía otras, o es simplemente una *excusatio non petita*? ¿No es insincero el decir *seguiría dedicando la parte más importante de su día a la actividad pastoral*? Y esto lo pregunto por dos motivos. El *seguiría* quiere hacer creer que durante los dos años últimos en Zaragoza se había dedicado de modo preferente a la actividad pastoral, cuando sabemos que sólo tenía un encargo de poca monta en San Pedro Nolasco. Pero sobre todo, coincide “casualmente” con lo que de hecho hizo durante su estancia en Madrid, y que veremos más abajo: dedicarse de tal modo a actividades pastorales, a las cuales no estaba obligado, que apenas pudo abrir un libro o apuntes de los cursos de doctorado o buscar documentos para la investigación. O ¿no será que el Derecho le seguía importando un bledo, y que huía del estudio como de la peste? O, también, ¿no será que quería alargar su estancia en Madrid, como veremos, en contra de las disposiciones de la Santa Sede y del Obispo de la capital de España? ¿Y por qué olvida Echevarría mencionar la carga, que Escrivá se había echado encima, de sacar adelante económicamente a su familia? Otro motivo de desconfianza es que si esa instancia hubiera sido redactada de ese modo, constituiría un fuerte contraste con la instancia que dirigió al Obispo de Calahorra para trasladarse a Zaragoza, en la cual los motivos aludidos son *nihil*, como ya sabemos.

Yo tengo para mí que el Obispo de Zaragoza no tenía ningún interés en mantener a Escrivá en su diócesis, dado su comportamiento. Y es muy posible que hubieran llegado a oídos del Arzobispo las calumnias que Escrivá había ido diseminando sobre el comportamiento del Arcediano y del Prelado con él, según hemos comprobado a través de la carta del P. Cancer, que nos refiere haber expuesto a tres Padres y a otras personas la situación de Escrivá frente a la Curia y a su tío. En definitiva, que no vio más que ventajas en el hecho de tener a Escrivá lejos de Zaragoza.

Pero sigamos, porque aún he de hacer un comentario que ilustra otro aspecto del comportamiento de Escrivá, y que también recuerda su maniobra para pasar a Zaragoza desde Calahorra, en el sentido de valerse de triquiñuelas. Se trata del necesario beneplácito del Obispo de Madrid para permanecer en la ciudad, y que parece se saltó nuestro inquieto personaje. Para entender esto, tengo que adelantar que el encargo sacerdotal que consiguió apalabrar en Madrid antes de su traslado fue el decir Misa diariamente en la Iglesia de San Miguel, dependiente de la Nunciatura Apostólica, con un estipendio minúsculo que a duras penas le daría para su subsistencia. Vázquez nos indica⁹ lo que ya podíamos haber adivinado: *la Iglesia Pontificia de San Miguel no dependía del Obispo de Madrid sino que caía bajo la jurisdicción del Nuncio*. Así, Escrivá podía permanecer en la ciudad, porque el Nuncio le podía dar licencias para atender a los fieles que se acercaran a San

⁹ O. cit., p. 238.

Miguel. Pero, ¿qué ocurría para poder atender a los demás fieles? Que habría de obtener licencias del Obispo de Madrid, que, de acuerdo con el decreto de 1914, no se las iba a conceder ni para decir Misa, y por ende mucho menos para oír confesiones. Así, legalmente podía permanecer en Madrid, pero su actividad pastoral quedaba enormemente limitada. Y sin embargo, en mi opinión ésa hubiera sido su solución ideal: tener un estipendio pequeño que, con ayuda de algunas clases particulares, le hubiera permitido atender a sus gastos personales; convencer a Carmen para que se pusiera a trabajar como maestra y sostener así a su madre y hermano pequeño; trabajar con toda intensidad para obtener el grado de doctor en breve plazo; volver a Zaragoza, tratar de colocarse como adjunto de Pou e imitarle en su particular entendimiento de la vida sacerdotal.

El caso es que, a pesar de la precaria situación canónica que iba a encontrar en Madrid, decidió marcharse allá: obtuvo el título de Licenciado en Zaragoza, trasladó su expediente a la Universidad Central, y concertó la misa diaria en San Miguel. Tuvo entonces un contratiempo significativo, pero de poca consecuencia. La diócesis de Zaragoza recurrió a él para ayudar en Fombuena durante dos semanas¹⁰. Gracias a su madre, no cometió la enorme torpeza, como hubiera sido su intención inicial, de rechazar ese encargo sacerdotal. Finalmente, hizo que su familia dejara la casa en Zaragoza y mientras su madre y hermanos viajaban para instalarse en Fonz, Escrivá lo hacía para llegar a Fombuena, donde estuvo durante un par de semanas. A su regreso volvió a Zaragoza, al día siguiente viajó a Madrid, y el día 19 de abril ya se presentó al Rector de la iglesia de San Miguel (según Vázquez y Rodríguez. Badrinas dice que fue el día 20).

Jaume García Moles

(continuará)

¹⁰ ¿Fue un castigo o una necesidad urgente? ¿Fue tal vez una prueba respecto a sus disposiciones, antes de que desapareciera de la diócesis? Creo que nunca lo sabremos.